



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL  
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

ACTA No. 004-R-LICO-MIMG-009-2015  
Pág. No. 1 de 2

COMISIÓN TÉCNICA  
ACTA No. 004-R-LICO-MIMG-009-2015

El día 12 de octubre del 2015, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica del proceso de la referencia integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria (E) de la Comisión la Abg. Leonor Noboa Muñoz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. APERTURA DE SOBRES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° R-LICO-MIMG-009-2015: "RECONSTRUCCION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND E= 26 CM., AV. 29 SO (INGRESO A TRINIPUERTO) DESDE: CALLE 48 SO (VIA PERIMETRAL) (ABSC. 0+000) HASTA: CALLE 52 SO (ABSC. 1+269.20); CALLE 52 SO DESDE: AV. 29 SO (ABSC. 0+000) HASTA: 8° PEATONAL 27B SO (ABSC. 0+140); 5° CALLEJON 51 SO DESDE: AV. 29 SO (ABSC. 0+000) HASTA: 2° PEATONAL 30 SO (TRINIPUERTO)(ABSC.0+094.85) ISLA TRINITARIA PARROQUIA XIMENA."
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

Se procede a dar lectura de las ofertas presentadas:

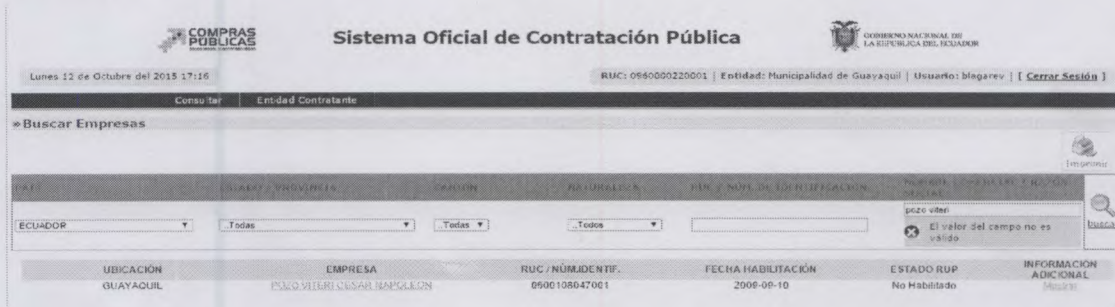
No	PARTICIPANTE	ORIGINAL	COPIA	VALOR DE LA OFERTA	PLAZO DE LA OFERTA	RUBRICA DO	NO. DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1.	<u>CONSORCIO VIAL TRINIPUERTO</u> - INTEGRADO POR: ➤ BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA.LTDA. ➤ THINICORP S.A.	✓ +CD	✓	\$ 1'870.421,98	6 MESES	✓	220	12-OCTUBRE- 2015, 11H29
2.	CADMECORP ASOCIADOS S.A.	✓ +CD	NO	\$1'861.940,00	6 MESES	✓	210	12-OCTUBRE- 2015, 12H17
3.	<u>CONSORCIO CONSTRUCALIDAD</u> INTEGRADO POR: ➤ CONSTRUFORTUNA S.A ➤ CESAR NAPOLEON POZO VITERI	✓	✓	1'985.282,64	6 MESES	✓	300	12-OCTUBRE- 2015, 12H50 (*)
4.	TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S.A.	✓ + CD	NO	\$1'940.110,38	6 MESES	✓	224	12-OCTUBRE- 2015, 13H32

(\*) Se deja constancia que la oferta presentada por el Consorcio Construcalidad se abrió a las 16h48 del día 12 de octubre del 2015, en presencia de todos los ofertantes participantes en el proceso NO. R-LICO-MIMG-009-2015, el particular se originó porque la oferta del Consorcio Construcalidad se incluyó erróneamente en la apertura del proceso CONPC-MIMG-011-2015, de conformidad a lo informado con oficio S/N del 12 octubre del 2015 por la Ing. Adriana Bedoya, Técnico Informático de la Comisión Técnica Municipal, persona que recibió las ofertas este día.





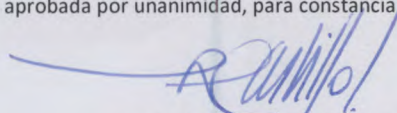
De la revisión efectuada al Portal Institucional se verifica que el Sr. César Napoleón Pozo Viteri, integrante del **CONSORCIO CONSTRUCALIDAD**, no se encontraba habilitado en el RUP inobservando lo establecido en las **CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCION I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, sub-numeral 1.2 "Participantes" que establece: "...Cuando exista un compromiso de asociación o consorcio, todos los miembros de la asociación deberán estar habilitados en el RUP al tiempo de presentar la oferta..."; y, 1.3 "Presentación y apertura de ofertas", que dice: "...Para poder participar en el procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores...", por lo que los miembros de la Comisión Técnica resuelven: **RECHAZAR** la oferta técnica presentada por el **CONSORCIO CONSTRUCALIDAD**: integrado por: César Napoleón Pozo Viteri y la compañía Construfortuna S.A, de conformidad con lo establecido en la **SECCION I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.9, sub-numeral 1.9.6.**, que señala: "Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores, RUP". Se adjunta print:

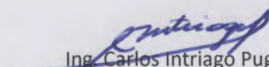


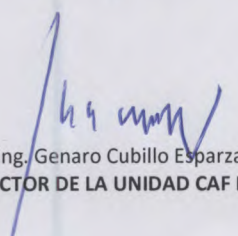
Posteriormente, la Comisión Técnica por unanimidad, resuelve: Designar a los **Ing. Nelly Rodriguez, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza; Abg. Tania Núñez Morán; y, Econ. Sara Erazo Albán**, como miembros de la Subcomisión de Apoyo para la evaluación de las ofertas presentadas, dejando constancia que la presentación del informe es hasta las **17h00 del lunes 19 de octubre del 2015**.

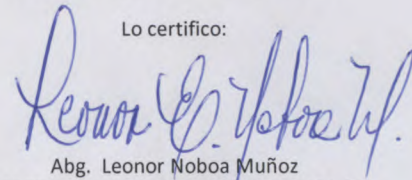
**PUNTO DOS.-**

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h48 concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 16h58.

  
 Ing. Ramiro Castillo Illingworth  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

  
 Ing. Carlos Intriago Puga  
**SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
 Ing. Genaro Cubillo Esparza  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE**

Lo certifico:  
  
 Abg. Leonor Noboa Muñoz  
**SECRETARIA DE LA COMISION TECNICA (E)**